	Documento	JUSTIFICACIÓN DE RETRASOS EN OBRAS DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES	
	Código:	Versión:	Fecha: 13/09/2016
		1-SEPTIEMBRE 2016	Página 1 de 2


ANTECEDENTES.

- El día 02/10/2015 conforme a la resolución del consejo consultivo de Extremadura 415/2015 CLECE resulta adjudicataria del expediente SUMEFIC1/2015, "Servicio de suministro eléctrico, servicios energéticos y mantenimiento integral con garantía total de las instalaciones de alumbrado público exterior del municipio de Jerez de los Caballeros". Comenzando el contrato el 4 de enero de 2016
- En la oferta presentada por CLECE y en los pliegos de condiciones se especificaba que el plazo máximo para concluir las obras de mejora y renovación de las instalaciones de alumbrado público concluirían el 4 de Julio de 2016.
- CLECE no ha podido concluir las obras de mejora en el plazo establecido por diversos motivos que se exponen a continuación.

JUSTIFICACIÓN DE RETRASOS EN LAS OBRAS DE MEJORA Y REVONVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUBRADO PÚBLICO.

Tras la firma de contrato, para cumplir los plazos, CLECE comenzó a realizar los pedidos de materiales y luminarias a instalar conforme a lo que indicaba el pliego de condiciones técnicas (PPT) en su anexo I de la presente licitación y que coincidía en número de unidades con la memoria técnica de sustituciones presentada por CLECE en su oferta. Una vez que se fueron instalando las unidades en las diferentes zonas de Jerez se observaron grandes diferencias entre lo que indicaba el anexo I del PPT y lo que había realmente instalado, no obstante el número de luminarias a veces era superior a lo indicado, otras inferiores y otras cambiaba el modelo existente. Esta diferencia entre lo existente en cada centro de mando y la realidad, complicó la ejecución de lo ofertado por CLECE en cuanto a plazos se refiere.

Una vez que se concluyó la instalación del material especificado en la oferta de CLECE se remitió un informe al ayuntamiento el día 15/06/2016 donde se informaba que había un aumento del número de luminarias con respecto lo estipulado en el anexo I del PPT y de la oferta de CLECE de aproximadamente de 283 unidades, además de dos centros de mando nuevos. Esta parte adicional formará parte de un anexo al contrato inicial con un plazo de ejecución de 2 meses tras la firma del anexo.

	Documento	JUSTIFICACIÓN DE RETRASOS EN OBRAS DE MEJORA Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES	
	Código:	Versión:	Fecha: 13/09/2016
		1-SEPTIEMBRE 2016	Página 2 de 2

No obstante se acordaron pequeñas modificaciones en la oferta presentada por CLECE, como han sido:

- Instalación de proyectores RGB en la torre del reloj.
- Mejora en la oferta de CLECE, Sustitución de 90 luminarias en el barrio Jerez en las que se trasladaban luminarias de otras zonas con tecnología de inducción por luminarias completas con tecnología LED.
- Incremento de los niveles de luz a petición del ayuntamiento en zonas donde se cumplía con los niveles reglamentarios

Estas modificaciones estarán finalizadas a fecha 1 Noviembre por parte de CLECE, solicitando por lo tanto la recepción de la obra y la ampliación del plazo de ejecución de la obra a dicha fecha.

FDO: David Cabellos Valero

Gerente mantenimiento Clece

